

**CUESTIONARIO IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030 A NIVEL INTERNACIONAL**

**FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL**

**COLOMBIA**

<b>I. Responsabilidades institucionales para el seguimiento y revisión</b>	
<p>1. ¿Cómo puede la Asamblea General, el ECOSOC y el FPAN trabajar coherentemente en el seguimiento y revisión de la Agenda 2030? ¿Cuál debería ser el papel de la Asamblea general en el seguimiento y la revisión de la implementación de la Agenda 2030? ¿Usted considera la necesidad de ajustar los métodos de trabajo y agenda de la Asamblea General, su sesión plenaria, en particular la Segunda y Tercera Comisión y su relación con el ECOSOC, para responder a la Agenda 2030 y asegurar coherencia, complementariedad y eficacia? ¿De ser así cómo sería?</p>	<p>En <b>las reuniones del FPAN</b> bajo el auspicio de la Asamblea General cada 4 años, sería necesario dirigir el trabajo hacia la orientación política, teniendo en cuenta lo establecido en los párrafos 18-21 de la Res 67/290. Por lo tanto las declaraciones políticas que se prevén tener como resultado, deberían tener un contenido de carácter estratégico para los siguientes 4 años, con acciones concretas y claras a seguir. Estas deben contener, adicionalmente, recomendaciones sobre posibles eventos o acciones concretas para hacer los ajustes necesarios que permitan acelerar la implementación en asuntos que se encuentren rezagados.</p> <p>Las discusiones podrían llevarse a cabo basadas en los resultados de las discusiones regionales, enfocadas en identificar dónde se requieren mayores esfuerzos y dónde se requieren ajustes.</p> <p>Con respecto a <b>la plenaria en la AG</b>, es del mayor interés desarrollar modalidades de trabajo que sean orientadas a la acción, al máximo aprovechamiento del tiempo para la toma de decisiones al más alto nivel, evitando excesivos espacios para realizar declaraciones netamente políticas que reduzcan el tiempo disponible para las discusiones y decisiones sustantivas.</p> <p>Consideramos fundamental ajustar los métodos de trabajo y la agenda de la Asamblea General, particularmente la <b>Segunda y Tercera Comisión y su relación con el ECOSOC</b>. Este trabajo se deberá llevar a</p>

	<p>cabo en la AG y el ECOSOC de manera conjunta. De ninguna manera podría darse en el FPAN, dado que no tiene la potestad de tomar decisiones.</p> <p>Para ello es necesario realizar varios análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesaria una revisión de la división de labores entre la AG y el ECOSOC para evitar la duplicación. Para ello se debe determinar qué temas de las comisiones segunda y tercera y el ECOSOC se cruzan entre sí.</li> <li>2. Una vez determinado el primer análisis se puede entrar a explorar mantener la negociación de las resoluciones generales en el marco de la AG y discutir en el ECOSOC textos para dar mayor desarrollo a estas resoluciones según sea necesario. El ECOSOC y sus órganos subsidiarios deben concentrarse en hacer énfasis en temas más específicos y acciones a seguir más concretas partiendo de lo ya discutido en AG.</li> <li>3. Se debe realizar un mapeo de las metas de los ODS que ya se trabajan en las resoluciones existentes y en cuáles es necesario iniciar un trabajo. En este segundo punto es donde el ECOSOC debe concentrar sus esfuerzos y la AG debe darle continuidad a los temas que ya se han venido desarrollando.</li> </ol>
<p>2. ¿Teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y mandatos del ECOSOC, ¿Cómo puede el ECOSOC asegurar que el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 sea coherente?</p>	<p>Para mantener la coherencia en el seguimiento y revisión de la Agenda, el ECOSOC se debe partir de los análisis propuestos en el primer punto de este cuestionario.</p> <p>La coherencia también va ligada a evitar que las discusiones se enfoquen de manera repetitiva en cuestiones que funcionan “correctamente”. Asimismo, evidenciar que el contenido de los informes que se presenten sobre la implementación a nivel nacional en todos los espacios existentes, sean coherentes y consoliden entre sí, el reporte global. Tener en cuenta el punto anterior.</p>

	<p>Es necesario estructurar el sistema de seguimiento y revisión de la Agenda 2030 de manera que los 5 días anuales del FPAN sean la culminación de todo el proceso, la cima de una montaña que debe preparar el ECOSOC.</p>
<p>3. ¿Cómo podría el FPAN hacer más eficaz los vínculos con el seguimiento y la revisión de todas las conferencias y procesos de las Naciones Unidas relativas a (1) los países de menos ingresos, (2) Los pequeños estados insulares en desarrollo y (3) los países en desarrollo sin litoral?</p>	<p>Abriendo sesiones para discutir y analizar los avances y desafíos de cada grupo. No para incentivar cooperación como tal, sino como un espacio de compartir buenas prácticas teniendo en cuenta ventajas comparativas de los grupos y así encontrar modelos aplicables a los demás.</p> <p>Es importante estructurar este seguimiento de manera que el trabajo ya llegue preparado al FPAN. Es esencial evitar sobrecargar la ya pesada agenda del FPAN con asuntos no universales. Esta revisión debe optimizarse. En esta pregunta no se incluye a los países de renta media. Si bien no se tiene un Plan de Acción aún, cabe recordar que la Agenda 2030 en sus párrafos 22 y 56 llama a tener en cuenta los desafíos que enfrentan los países de renta media, por lo cual es necesario dedicar una sesión también a este grupo de países donde reside el 75% de los pobres a nivel mundial.</p>
<p>4. ¿Deberá proporcionar la Asamblea General alguna orientación a las comisiones funcionales del ECOSOC y a otros órganos y foros intergubernamentales sobre la forma en que mejor se reflejarían su contribución a la revisión de los ODS, y al FPAN en general, en sus programas de trabajo y sesiones? ¿Y de qué forma sería?</p>	<p>Es importante establecer un objetivo final de las reuniones para cada espacio, y proponer/definir para cada uno un enfoque diferente, que evite la duplicación de discusiones (por temas, alcances, sectores, etc.)</p> <p>Sobre el DCF, sí sería importante que se estableciera cómo puede aportar, dado que es un espacio que tiene bastante acogida pero se enfoca en el diálogo que puede no llegar a tener efectos a nivel práctico de manera tan clara.</p> <p>Es importante respetar la autonomía de los órganos creados en la Carta. Las decisiones sobre sus métodos de trabajo las debe tomar el ECOSOC directamente, al igual que sobre el sistema del ECOSOC.</p> <p>Por su parte, la AG debe dar guía política, pero corresponde al ECOSOC decidir cómo proceder.</p>

<p>5. Cómo puede el FPAN contribuir de mejor manera a los resultados del Foro del ECOSOC sobre la Financiación para el Desarrollo y al resumen de los co-presidentes del Foro de Múltiples Partes Interesadas en Ciencia, tecnología e Innovación?</p>	<p>Dado que FfD apoya, complementa y da contexto a los MOI de la Agenda, debe revisarse tanto en el Foro específico como en el HLPF. Teniendo en cuenta el orden en que se realizarían (Foro-HLPF) una vez tenga lugar el segundo, cuyo proceso puede ser fortalecido por los resultados del Foro FfD, el ECOSOC podría realizar un Informe con respecto a cómo se están realizando sinergias para aplicar los MOI en los dos procesos y cómo pueden complementarse, sin que los procesos de revisión pierdan su independencia.</p>
<p><b>II. Tema anual del FPAN vs la revisión temática del progreso de los ODS que se llevará a cabo en el FPAN</b></p>	
<p>6. Deberán las revisiones temáticas del FPAN sobre el progreso en los ODS: (i) centrarse en grupos de ODS estrechamente relacionados; (ii) examinar el progreso en todos los ODS con base en un tema transversal como puede ser el tema de género, salud o educación; o (iii) abordar cuatro ODS cada año, tomando en cuenta un orden numérico, junto con el ODS 17? Si la opción (ii) es la que se prefiere, ¿cuándo y cómo se debería decidir sobre el tema transversal?</p>	<p>Es necesario garantizar que la evaluación y el seguimiento se lleve siempre a cabo reconociendo el carácter integrado e indivisible de la Agenda, los ODS y sus metas. En primer lugar, consideramos que siempre debe hacerse seguimiento al ODS 17. Para los demás vemos conveniente <b><u>la opción iii), pero con algunos ajustes, por lo que para ello:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se debe realizar un mapeo de las interrelaciones existentes entre los ODS, a través de una matriz en la que a cada objetivo se le asignen las metas que están profundamente interrelacionadas pero que estén situadas en otros objetivos. Por ejemplo, la meta <i>12.3 By 2030, halve per capita global food waste at the retail and consumer levels and reduce food losses along production and supply chains, including post-harvest losses</i> está profundamente relacionada y por lo tanto <b><u>podría relacionarse</u></b> directamente con el ODS 2 <i>Goal 2. End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture</i>, de manera que cuando se haga seguimiento al ODS 2, también se debe incluir el seguimiento a la meta 12.3.</li> </ol> <p>De esta manera, se puede llevar a cabo el seguimiento a 4 ODS más el ODS 17 con todas</p>

	sus interrelaciones cada año.
<p>7. ¿Qué tipo de insumos deberían proporcionar las comisiones funcionales y otros órganos intergubernamentales y foros del FPAN (por ejemplo, documentos negociados, resumen de los debates y análisis, u otros)? ¿Cómo deberá el HLPF acoger los aportes de diversos foros con el fin de apoyar de mejor manera su revisión y liderazgo político, su orientación y recomendaciones?</p>	<p>Para que los resultados de las comisiones funcionales los órganos intergubernamentales sean coherentes con los trabajos del HLPF y su seguimiento a los ODS, deben proveer los insumos bajo la misma metodología de análisis que se planteó en el punto 6 de este cuestionario, partiendo de las profundas interrelaciones que existen entre los ODS.</p> <p>Es indispensable que en ningún espacio se individualicen a los ODS, si no que siempre las discusiones de los órganos funcionales y foros intergubernamentales, este reflejada la indivisibilidad de la Agenda, los ODS y sus metas.</p> <p>Más allá de la clase de insumos que se reciban, lo necesario es el contenido de los insumos, donde el análisis y trato de la transversalidades de los ODS es lo más importante.</p> <p>No obstante y sobre la base de los debates del HLPF, las comisiones podrían tomar nota con respecto a los aspectos positivos en la implementación de estrategias/políticas/programas/iniciativas de los países y analizar, con base en su competencia, la posibilidad de duplicar dichas prácticas en otros contextos.</p> <p>Las comisiones funcionales y otros órganos también deben resaltar las buenas prácticas en la implementación de la Agenda y llamar la atención de los Estados Miembros sobre los retos que encuentran en dicha implementación. En el caso de tener un intercambio de buenas prácticas y experiencias en las comisiones funcionales y otros órganos se podría utilizar la metodología propuesta en el punto 15.</p> <p>Los resultados de los análisis, pueden ser puestos a consideración de los Estados, y ser material de discusión en las siguientes sesiones del ECOSOC para preparar el FPAN anual.</p>

<p>8. ¿Qué temas anuales de amplio alcance deberá considerar el FPAN (cuando se reúna bajo los auspicios del ECOSOC) y cómo pueden éstos alinearse con el tema del ECOSOC? Sírvase mencionar varios ejemplos</p>	<p>El trabajo del ECOSOC debe centrarse en apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030. De esta manera, el tema anual del ECOSOC debe fijarse de acuerdo con la decisión del FPAN del año inmediatamente anterior, con base en la revisión de los 4 objetivos y sus interrelaciones correspondientes. Los esfuerzos deben centrarse en realizar un trabajo previo suficiente que permita tener un FPAN organizado y al nivel adecuado. Al ECOSOC le corresponde sostener las reuniones pertinentes que los temas lleguen decantados al FPAN.</p>
<p>9. ¿Con cuánta anticipación deberán darse a conocer los temas del FPAN? Por ejemplo, (i) deberá haber un programa de trabajo para los cuatro años entre las dos reuniones del FPAN bajo los auspicios de la Asamblea General por un periodo de tiempo más largo?, o (ii) se deberá determinar los temas cada año y de ser así, ¿cómo podrían otros foros intergubernamentales y otros actores relevantes contribuir a la revisión en el HLPF?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dado que el tema anual serían los cuatro objetivos a discutir con la metodología de intersectorial planteada en puntos anteriores y teniendo presente que lo ideal es que el FPAN bajo el auspicio de AG determine un plan estratégico para los 4 años siguientes, allí se pueden determinar asuntos macro que se deben analizar hasta la siguiente reunión de FPAN-AG.</li> <li>2. Sin embargo dado que un periodo de 4 años pueden presentarse eventualidades, se propone que cada dos años el FPAN-ECOSOC presente un plan de trabajo bianual basándose en las prioridades determinadas por la FPAN-AG.</li> <li>3. Los asuntos a debatir (ODS que se analizarán y sus interrelaciones con otros ODS) se deben dar a conocer al menos el año inmediatamente anterior.</li> <li>4. Esto con el fin de que las reuniones que se desarrollen durante el año de los diferentes Foros y Comisiones coordinen sus discusiones con este seguimiento y revisión, así sus informes serán coherentes y nutrirán las reuniones del FPAN-ECOSOC.</li> <li>5. Para ello debe haber un espacio de discusión específico, y no solo espacio para la presentación de informes de estos Foros y Comisiones.</li> <li>6. La documentación de discusión en el FPAN debe estar disponible con mínimo de 1 mes de antelación a las reuniones.</li> </ol>

	<p>7. <b>Con respecto a otros actores, debe existir un mecanismo</b> que permita que la sociedad civil, la academia, el sector privado entre otros, provea aportes que apoyen las discusiones de los Estados.</p> <p>8. Por lo anterior, se puede explorar la posibilidad de darle el mandato al ECOSOC para que, <b>inmediatamente finalizada</b> la reunión de HLPF, se abra un espacio para dar oportunidad a los otros actores para que quienes deseen hacerlo, puedan presentar insumos, que podrían incluir comentarios y consideraciones de los trabajos en la implementación de la Agenda 2030. Esta información podría presentarse en un formato específico de un número reducido de páginas, con un cronograma de presentación. Luego de recopilada esta información, el ECOSOC deberá compilarla y producir un informe de síntesis que sea presentada a los Estados para que éstos, según sea pertinente y de manera voluntaria, puedan tener en cuenta la visión de los otros actores en sus procesos de toma de decisiones. <b>Este proceso podría ser entre 1 y 2 meses para dar suficiente tiempo para ser revisado por los Estados y sea coherente con las decisiones del FPAN.</b></p>
<p>10. ¿Deberá el Foro de Múltiples Partes Interesadas en Ciencia, Tecnología e Innovación abordar el mismo tema que el FPAN?</p>	<p>El Foro de Múltiples partes deberá dedicarse a promover la cooperación tecnológica enfocada a los cuellos de botella que enfrentan los países en desarrollo para cerrar las brechas tecnológicas con los países desarrollados, de manera holística. Debe generar propuestas basadas en la ciencia y la evidencia, según sea apropiado, para promover el desarrollo, transferencia y diseminación de tecnologías ambientalmente racionales en condiciones favorables, incluyendo en términos preferenciales y concesionales en los países en desarrollo.</p>
<p>11. ¿Cómo puede la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas contribuir de la mejor manera a la labor del FPAN?</p>	<p>La Comisión debe contribuir a identificar las debilidades y necesidades de los sistemas nacionales de estadística para generar propuestas de creación de capacidades costo-efectivas y eficientes orientadas a suplir estas deficiencias y promover la generación de la</p>

	<p>información oficial necesaria para la evaluación y seguimiento de la Agenda en los países en desarrollo.</p> <p>Debe tener un plan de acción para tal fin y presentar informe de los avances concretos durante las reuniones del FPAN-ECOSOC. Así mismo, debe tener una relación directa con las Comisiones de Estadística Regionales. El informe también debe incluir como se ha llevado a cabo esta relación.</p>
<p>12. ¿Qué medidas serían necesarias para permitir que el FPAN identifique y considere asuntos novedosos y emergentes?</p>	<p>Los únicos asuntos novedosos deben ser <b>“time Sensitive”</b> y que tengan un carácter urgente. Para ello, el Estado que considere que un asunto cumple con estas características debe elaborar un concept note para que los demás Estados estén preparados para su discusión, explicando entre otras cosas porque debe abordarse en ese espacio, y porque se considera urgente y <b>“time sensitive”</b>.</p>
<p>13. ¿Cómo podrían contribuir foros y procesos fuera del sistema de las Naciones Unidas a las revisiones temáticas en el FPAN, incluyendo aquellos dirigidos por otras organizaciones internacionales o regionales, y las de actores no estatales?</p>	<p>En la respuesta a la pregunta 9, se da respuesta a este asunto.</p>
<p><b>III: Revisiones Nacionales sobre la implementación en el FPAN</b></p>	
<p>14. ¿Con qué frecuencia se espera que los países participen en las revisiones nacionales con el fin de permitir un intercambio significativo de experiencias y retroalimentación en el FPAN? ¿Debería haber un número mínimo de revisiones en un periodo de 15 años para ser presentados en el FPAN?</p>	<p>Cada país debe establecer sus propias modalidades de evaluación y seguimiento a nivel nacional, de acuerdo con sus capacidades, políticas, y prioridades. No se debe condicionar estos procesos desde el nivel global.</p> <p>Adicionalmente, a nivel global, no es viable llevar a cabo revisiones nacionales. Las conclusiones de las revisiones nacionales pueden llevarse a los ámbitos regionales, donde se preparen conclusiones regionales para ser presentadas en el FPAN.</p>
<p>15. ¿Cómo puede mejorarse la preparación de las discusiones del FPAN sobre revisiones a fin de facilitar el intercambio de experiencias y la provisión de liderazgo político, orientación, y recomendaciones en el FPAN? ¿Cómo desearían los países recibir apoyo en la preparación del proceso de revisión a nivel global?</p>	<p>Las funciones de liderazgo político y orientación deben llevarse a cabo principalmente en el FPAN bajo los auspicios de la AG. El intercambio de experiencias y recomendaciones principalmente bajo los auspicios del ECOSOC.</p> <p>Adicionalmente, el intercambio de experiencias y buenas prácticas debe</p>

	<p>realizarse con una metodología específica. Podría ser bajo una modalidad de grupos de trabajo de países (en los 4 ODS que se analizarán). No puede ser un espacio donde los representantes de los países solo realicen discursos de lo que cada uno realiza a nivel nacional. Es necesario que se dinamicen los trabajos. Por ello se puede tener un espacio en que se determinen grupos donde los países interesados se inscriban e intercambien sus experiencias. Estos grupos de trabajo deben contar con una agenda propia de discusiones. Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas también deben jugar un rol como banco de buenas prácticas para una respectiva región.</p>
<p>16. Con el fin de ayudar a elaborar directrices comunes para las revisiones voluntarias dirigidas por los países en el FPAN, sírvase indicar ¿qué temas le gustaría que el FPAN abordara sistemáticamente cuando se haga las revisiones nacionales de implementación?</p>	<p>No aplica ya que no deberían hacerse revisiones por país en el FPAN.</p> <p>Si se hiciera por región, debería abordar los ODS de manera integrada y balanceada. Las directrices no deben constituir una suerte de priorización o reinterpretación del balance sustantivo de los ODS.</p>
<p>17. ¿Cómo pueden las directrices tener suficiente flexibilidad para los Estados miembros y al mismo tiempo garantizar que haya una suficiente comparabilidad entre las revisiones del FPAN que permita comparaciones entre países y ayudar a observar el proceso global? ¿Debería haber directrices que identifiquen un conjunto de elementos centrales –además del estatus de todos los ODS e indicadores- que los países deberían considerar en sus revisiones, así como otros elementos adicionales que los países podrían considerar pertinentes?</p>	<p>No estamos de acuerdo con incluir temas adicionales en las directrices.</p> <p>Aunque se debe llegar a un balance entre la flexibilidad y la comparabilidad, las enormes diferencias entre países, particularmente de capacidades nos lleva a pensar que debe primar la flexibilidad sobre la comparabilidad.</p>
<p>18. ¿Cómo deben las revisiones de los países ser presentadas y discutidas en la reunión formal del FPAN?</p>	<p>Ver comentario 14.</p>
<p>19 ¿Cómo pueden las revisiones nacionales prestar la debida atención a los medios de implementación? ¿Cómo podrían éstos ayudar a movilizar nuevos apoyos y alianzas?</p>	<p>Los medios de implementación deben recibir la misma atención y tratamiento que las metas “de resultado”.</p> <p>Se debe dedicar suficiente tiempo en las sesiones del FPAN tanto bajo los auspicios de la AG como del ECOSOC para abordar los medios de implementación de manera</p>

	adecuada, con un enfoque orientado a la acción y al desarrollo de nuevas alianzas, a la profundización de las iniciativas existentes, etc.
20. ¿Qué tipo de resultados deberán emanar de las revisiones nacionales sobre la implementación en el FPAN y cómo podría haber un seguimiento adecuado de las revisiones?	Ver comentario 16.
<b>IV. Revisiones regionales y procesos</b>	
21. ¿Cómo deben ser considerados en el FPAN el resultado de los procesos de revisiones regionales?	Estos resultados podrían ser el insumo principal para las discusiones en el FPAN, teniendo en cuenta la imposibilidad de llevar a cabo revisiones país por país. Por ello se requeriría insumos/Informes sobre los avances de la región, para la revisión e identificación de los retos más significativos, a ser considerados dentro del Reporte Global. Asimismo, las Comisiones Regionales deben ser espacios para la discusión en aras de formar alianzas, acercamientos y buscar cómo recibir el apoyo de los organismos regionales dentro de los temas de su competencia. Se resalta nuevamente que estas discusiones deben estar orientadas bajo el enfoque del análisis de la Agenda, ODS y metas de manera indivisible y manteniendo en balance de las tres dimensiones y la metodología que se ha propuesto en este cuestionario.
<b>V. La inclusión del sistema de las Naciones Unidas y de otros actores interesados en el seguimiento y revisión</b>	
22. ¿Cómo puede apoyar el FPAN la participación de los grupos principales y otras partes interesadas en el proceso de seguimiento y revisión conducido a nivel mundial, incluyendo las revisiones temáticas y nacionales? ¿Cuáles son las posibles opciones para solicitar sus contribuciones a las revisiones del FPAN, (en base a las modalidades para la participación de los grupos principales definidos por la resolución 67/290 de la asamblea general y las prácticas del Grupo Abierto de Trabajo de la Asamblea General sobre los ODS)?	Es del mayor interés proteger el carácter inclusivo del proceso. Teniendo en cuenta que la implementación exitosa de la Agenda requiere de su apropiación por parte de todos los actores, es fundamental desarrollar modalidades inclusivas. Estamos de acuerdo con utilizar como base las modalidades para la participación de los grupos principales definidos por la resolución 67/290 de la asamblea general y las prácticas del Grupo Abierto de Trabajo de la Asamblea General sobre los ODS. También teniendo en cuenta la respuesta a la pregunta 9.
23. La Agenda 2030 hace un llamado a los grupos principales y otras partes interesadas a	Ver comentario anterior.

<p>informar sobre su contribución a la aplicación de la Agenda 2030. ¿Cómo pueden las revisiones ser preparadas y dirigidas en el FPAN? ¿Cómo se puede alentar a estos actores a participar en estas revisiones?</p>	
<p>24. ¿Cómo se debe revisar la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la implementación de la Agenda 2030?</p>	<p>En el párrafo 88 de la Agenda 2030 es claro el llamado a que todo el sistema tenga una labor de planificación estratégica. Por ello, se hace un llamado a que se realice un Plan Estratégico de la todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas donde se analice como primer punto las labores de las diferentes Agencias de la ONU, para determinar donde se cruzan temas y donde se están duplicando esfuerzos.</p> <p>Partiendo de esto, realizar un documento Plan, donde se le informe a los Estados de este análisis y como de ahí en adelante van a empezar a trabajar mancomunadamente a nivel global, regional y nacional.</p> <p>Este plan podrá ser a 4 años y en cada reunión del HLPF-AG se podrá dar revisión y lineamiento a dicho trabajos.</p> <p>También es necesario que haya informes de todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Necesitamos saber cuáles son los aciertos del sistema y cuáles sus retos, de manera que pueda apoyar de manera efectiva y eficiente la implementación de la Agenda 2030.</p>
<p>25. ¿Qué medidas se pueden implementar por el sistema de Naciones Unidas, incluyendo la Secretaría, para apoyar de una manera coherente y eficaz el seguimiento y revisión?</p>	<p>Revisar la respuesta anterior.</p>
<p><b>VI. Otros puntos de vista y sugerencias</b></p>	
<p>26. Sírvase agregar otros puntos de vista que considere necesarios resaltar</p>	